

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 10 de noviembre de 2020.

Agencias en derecho	\$2.200.000.00
Notificación	\$ 16.300.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$2.216.300.00

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

LEONARDO FRANCO ARCILA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, dieciocho de noviembre de dos mil veinte.

Rad. 2017-297

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.

  
GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez